

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **436** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Número de asunto.- 631/2011 Sección G.

Fecha del auto de declaración.- 9 de noviembre de 2011.

Clase de concurso: necesario.

Entidad concursada.- Sferic Office, Sociedad Limitada, con domicilio en Passeig Pere III, número 30 - 4º (08240) Manresa, con Código Identificación Fiscal número B-63358238.

Administradores concursales.- Don Ricardo Alemany, domiciliado en Barcelona, calle Balmes número 171-3º-1ª, como Economista.

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, Planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 10 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110094421-1